



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 27 DE JULIO DE 2012.

En Ogíjares a veintisiete de Julio de dos mil doce, siendo las 20:30 horas, en el salón de reuniones, de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Plata Plata, con asistencia del Secretario D. Antonio Castro Barranco, se reunieron los siguientes Concejales:

- DOÑA ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO
- DON RAMÓN FRANCISCO FERNÁNDEZ BEDMAR
- DOÑA DOLORES MATEO GARCIA
- DOÑA ASCENSIÓN PILAR BOLÍVAR MARTÍN
- DOÑA MARÍA JESÚS DEL PINO VICTORIA
- DON RODRIGO GONZÁLEZ GÁLVEZ
- DON LUIS ALBERTO SAN JOSE ULZURRUN DE ASANZA
- DON ESTEFANO POLO SEGURA
- DON ALFONSO BARRANCO TIRADO
- DON RAUL SEGURA MEGÍAS
- DOÑA MARÍA BELÉN MAGDALENA ROSALES GARCÍA
- DON MANUEL FERNÁNDEZ-FÍGARES ROMERO DE LA CRUZ
- DON EDUARDO PÉREZ FERNÁNDEZ
- DON RAFAEL BEDMAR RODRÍGUEZ
- DON MANUEL MUÑOZ VINUESA

Ausente con excusa:

- DON JOSÉ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día. Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente solicitó un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, a los concejales y público presentes en el salón de plenos, realizándose a continuación.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE PLENO DE 25 DE MAYO Y 14 DE JUNIO.

Se somete el acta del 25 de mayo de 2012a la consideración de los concejales a fin de que hicieran las observaciones que entendieran oportunas.

El portavoz de UPyD dijo que quería hacer una aclaración al tema de la retirada de la basura de El Carmelo, pues en el acta no queda claro por la forma en que se redactan las actas, distinta a las del comienzo de la legislatura que era de forma literal. Dijo que este tema es algo que se venía haciendo desde hace mucho tiempo, que no se tenía el documento por el que se hacía ese servicio y que en el contrato con FCC no se prevé ese costo y que eso se llevó al Pleno para aprobar ese sobreprecio y lo que se aprobó fue que no se prestara ese servicio y con posterioridad el Alcalde quiso introducir ese servicio y que lo que se votó fue que se dejase de prestar dicho servicio.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Dijo que en la página 35 donde dice “que lo que subyace en el fondo son las diferencias personales entre determinadas personas, líderes políticos de este pueblo”, dijo que él dijo el nombre de esas personas.

Dijo que donde dice “que un perito judicial había valorado las obras por encima del valor que se había factura según dijo el secretario”, no queda lo suficientemente claro que el valor de las obras es superior a la cantidad reclamada.

Dijo que donde dice que hay que “pedirle una quita como sanción a la empresa ya que esa no es la forma de contratar obras y dijo que se trata de una percepción de ellos”, debe decir “pedirle una quita como sanción a la empresa ya que esa no es la forma de contratar obras y ellos lo sabían”.

Dijo que en la página 42 en la defensa que hizo de la moción sobre la Transparencia, donde dice “El portavoz de UPyD dio conocimiento de la propuesta de acuerdo en relación a la Moción de UPyD sobre Transparencia en la Administración Local”, debe decir “El portavoz de UPyD dio conocimiento de la propuesta de acuerdo en relación a la Moción de UPyD sobre Transparencia en la Administración Local y dijo que esta era una forma de ilusionar a los ciudadanos tan detraídos de la política, y que si se consigue con un comportamiento concreto ilusionar a los ciudadanos, esta era una de las cuestiones fundamentales de la moción”.

La portavoz del PSOE dijo que en la página 25, en la felicitación a los miembros de la policía local su grupo hizo una enmienda, y en la página 28 donde figura el acuerdo, se cita a cuatro policías públicamente y al resto genéricamente, y dijo la redacción correcta del acuerdo sería la siguiente

“Por todo lo anterior se ACUERDA:

PRIMERO.- FELICITAR de forma genérica a los de componentes de la plantilla policial, ya que, desde la creación del Cuerpo Policial, hasta la fecha, todos han realizado en algún momento, actuaciones o servicios merecedores de felicitación, como son los siguientes:

- Don Pablo Ortiz Aragón.
- Don Joaquín Alcázar Reinoso.
- Don Juan José Salazar Salvador.
- Don Carlos Moreno Garrido.
- Don Israel Bedía Plata.
- Don Oscar Manuel López de la Torre.
- Don José Ignacio Bolívar García.
- Don Rafael Rodríguez Medina.
- Don Antonio Joaquín Molina Montes.
- Don Ricardo Martín Poyatos.
- Don Emilio Uceda Carvajal.
- Don Salvador Rivera Peral.
- Don José Luis Pérez García.
- Don Jamal Eddine Serroukh Ghziel.
- Doña Gloria Ruiz Suarez.
- Don Ignacio Antonio García Baca.
- Don José Antonio Espinosa Villodres.
- Don Rafael García Rueda.

SEGUNDO.- Que esta felicitación conste en su expediente personal.”



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Se someten a votación las rectificaciones al acta de 25 de mayo de 2012.

Siendo aprobadas por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete concejales que legalmente forman la Corporación.

Se somete el acta del 14 de junio de 2012 a la consideración de los concejales a fin de que hicieran las observaciones que entendieran oportunas.

El portavoz de UPyD dijo que en la página 13 en respuesta a una pregunta de la portavoz del PP él hizo un comentario y donde “dijo que la gran preocupación de los partidos políticos deben fomentar la actividad económica” dijo que quería remarcar que “dijo que su mayor preocupación era la de relanzar la actividad económica”.

Se someten a votación el acta de 14 de junio de 2012.

Siendo aprobadas por quince votos a favor (5 PP, 3 APPO, 4 PSOE, 1 IULV, 1 PIHO y 1 UPyD) y una abstención (el edil del PP Estefano Polo).

PUNTO SEGUNDO.- DAR CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Se da conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía emitidas desde la última sesión de Pleno.

El portavoz de UPyD dijo que parecía que las cosas que él dice caen en saco roto e insistió en que cuando se habla de Movimientos Internos de Tesorería, se añada el concepto por el que se hace, ya que suele tratarse de cantidades importantes y dijo que era la quinta vez que lo solicitaba.

El Alcalde dijo que ya lo ha comentado con la Interventora para que se haga en adelante.

El portavoz de UPyD preguntó por una indemnización en el decreto 495 por gastos de locomoción.

El Alcalde dijo que se trataba de los gastos de locomoción de un policía que ya no trabaja en Ogíjares y que tuvo que asistir a un juicio por cuestiones de cuando trabajaba en este Ayuntamiento.

El portavoz de UPyD dijo que había muchas multas por el asunto de las terrazas de los bares y de subsanaciones de deficiencias de expedientes que desconocía su contenido.

El portavoz de IULV dijo que la resolución 526 de pago por un despido improcedentes en el que se pagan los salarios de tramitación, y dijo que este tipo de cosas no deben pasar. Dijo que la sentencia declara el contrato en fraude de ley, un contrato de obra y servicio determinado para un trabajo estructural. Y dijo que para trabajos estructurales deben contratarse a las personas en la forma adecuada. Y dijo que le preocupa ya que si se pone en funcionamiento la Bolsa de Empleo que se acordó para trabajos de emergencia habrá que tener cuidado para que no ocurra lo mismo.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Dijo que las resoluciones 613 y 630, de devoluciones de ICIO alguna de cantidades importantes de más de 73 mil euros y dijo que es fruto de una mala costumbre como es cobrar el ICIO cuando se pide la licencia de obras y debe hacerse cuando se inicia la obra ya que puede pasar como en este caso, que la obra no se comienza hay que devolverlo y puede darse el caso de que ese dinero ya se haya gastado. Y dijo que habría que tenerlo en cuenta en adelanta para evitar estas circunstancias y explicarlo al solicitante diciéndole que el ICIO se pague justo antes del inicio de la obra.

El Alcalde dijo que ahora esto no ocurre ya que no hay obras, y que son asuntos que arrastran de hace bastante tiempo. Y dijo que efectivamente este asunto hay que cambiarlo para evitarlo. Dijo que el motivo por el que esto se hizo, es porque era muy fácil llegar con un proyecto a medias, el técnico trabajar en ese asunto y que al final no se llevara a cabo y se pensó que era una forma de que todo funcionara de forma más ágil.

El concejal de Urbanismo dijo que lo que es obligatorio es pagar la Tasa y que ICIO no es obligatorio pagarlo, aunque gente que si lo paga en el mismo momento.

La portavoz del PP dijo que tenían algunas coincidencias sobre las resoluciones. Pero dijo que no le había quedado claro el asunto del despido ya comentado.

El Alcalde dijo que tenía un informe del Asesor Jurídico sobre el despido de la Trabajadora de Ayuda a Domicilio, dijo que siempre se ha contratado a los trabajadores de Ayuda a Domicilio por tres meses y ahora el juez ha considerado que eso es ilegal, dijo que en el informe se dice que para contratar temporalmente a un trabajador/a debe haber una causa que justifique esa temporalidad, a) una obra o servicio determinado con autonomía propia, b) una acumulación de tareas que impidan dar el servicio de forma adecuada, c) un interinidad para cubrir transitoriamente una vacante o sustituir un trabajador de forma temporal o excedencia. Por ello los casos en que se puede realizar una contratación temporal están perfectamente previstos en la ley. Si no se dan estos requisitos el servicio debe ser prestado por personal fijo de plantilla. Lo que significa que los puestos de carácter permanente o estructura deben ser prestados por funcionarios o personal laboral fijo. Dijo que en este caso concreto estuvo contratada tres meses de forma temporal por acumulación de tareas para atender a los usuarios de Ayuda a Domicilio y al llegar al término del contrato este se extinguió. Dijo que el Juzgado considera que el contrato se realizó en fraude de ley por usar un contrato de temporal para prestar un servicio permanente y estable del Ayuntamiento amparado por la Ley de Dependencia. La Sentencia dice que el contrato está destinado a cubrir servicio en la Ley de Ayuda a Dependencia y por tanto según esta sentencia lo que pretende el Ayuntamiento haciendo este tipo de contratos es tener una plantilla estable. Dijo que actualmente este asunto está resulto al haberse adjudicado este servicio a una tercera persona que se encarga de cubrirlo.

El Alcalde dijo que no, que este asunto es anterior, y precisamente ahora al estar externalizado dicho servicio ya no existe ese problema, el problema vino cuando las contrataciones las hacía de forma directa el Ayuntamiento.

La portavoz del PP dijo que esta señora denunció al Ayuntamiento y nos ha costado 10.314 euros.

El Alcalde dijo que esa era la cuantía completa y que ponía a su disposición la sentencia.

La portavoz del PP preguntó también por las resoluciones sobre devolución de ICIO y dijo si esas cantidades se tienen en cuenta en el presupuesto, ya que algunas de ellas son de la



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

legislatura anterior. Y dijo que si eso se ha ido haciendo mal y ahora ese dinero donde está, y si está previsto.

El Alcalde dijo que ese dinero está gastado pero se les va a devolver lo que le corresponde a cada uno.

La portavoz del PP preguntó por quién se había gastado ese dinero.

El Alcalde dijo que el acuerdo por el que se realiza el cobro del ICIO de esta forma se adoptó cuando gobernaba el PP porque se pensó que era lo mejor para evitar una acumulación de trabajo para los técnicos. Dijo que al tener ese dinero disponible todas las Corporaciones lo han gastado pues va al gasto corriente. Y que ahora que hay que devolverlo y son cantidades importantes, existiendo un problema.

La portavoz del PP dijo que es lógico que los ciudadanos soliciten esa devolución y preguntó si está previsto ese dinero.

El concejal de Urbanismo dijo que se ha llegado a un acuerdo con ellos para devolver ese dinero en dos años.

La portavoz del PP dijo que viendo los perjuicios que esto causa instaba al Gobierno a modificar dicho acuerdo a fin de evitar los perjuicios económicos tanto al ciudadano que solicita esto como al propio Ayuntamiento.

El Alcalde dijo que eso ahora no es un problema ya que no hay obras, pero que tenía razón.

La portavoz del PP dijo que incluso se podrían pedir intereses y que es un dinero que cuesta al Ayuntamiento por hacer las cosas de una forma determinada.

El portavoz de UPyD dijo que ya se ha comentado que cualquier irregularidad en la que recaiga una empresa que preste de forma indirecta servicios municipales, el responsable subsidiario es el Ayuntamiento con lo que la legislación habilita a que se controle a estas empresas. Y dijo que en relación al asunto de la Ayuda a Domicilio, por parte de los técnicos deberían controlarse este tipo de cosas.

Dándose por enterados los concejales presentes.

PUNTO TERCERO.- DAR CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2011.

Se da conocimiento de la Liquidación del Presupuesto General 2011.

La portavoz del PP preguntó cómo se iba a hacer el ajuste entre siete millones de euros que se había previsto de ingresos y los nueve que se habían previsto en el Presupuesto.

El secretario dijo que esa es la diferencia que se establece en la página siete de 1.566.450.37 euros.

El Alcalde dio conocimiento a los presentes de la Resolución sobre la Liquidación del Presupuesto General 2011, que a continuación se transcribe de forma literal:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

<<Visto que las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos, Patronato Municipal de Cultura y Patronato Municipal de Deportes del ejercicio 2011, fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia , previo informe de Intervención, con fecha 25.05.12,

Visto que con fecha 12.06.12, mediante Providencia de Alcaldía se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011,

Vistos los informes de la Intervención General del Ayuntamiento de fechas 22.06.12 relativos a la liquidación del Presupuesto y a la Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de la Estabilidad Presupuestaria.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2011 que integra la del Ayuntamiento de Ogíjares y la de los Organismos Autónomos Patronato Municipal de Cultura y Patronato de Deportes, conforme al siguiente detalle:

A)

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2011			
	AYUNTAMIENTO	PMC	PMD
1. Derechos presupuestarios netos liquidados del ejercicio	8.298.281,86	712.503,66	720.827,67
2. Obligaciones presupuestarias netas del ejercicio	9.304.939,96	706.347,40	720.255,59
3. Resultado Presupuestario sin ajustes (1 - 2)	-1.006.658,10	6.156,26	572,08
4. Desviaciones positivas de financiación	566.520,61	0	0
5. Desviaciones negativas de financiación	0	0	0
6. Gastos realizados con cargo al remanente de tesorería			0,00
7. Resultado Presupuestario ajustado (3 - 4 + 5 + 6)	-1.573.178,71	6.156,26	572,08
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO AJUSTADO	-1.566.450,37		

B)

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA 2011			
	AYUNTAMIENTO	P.M.CULTURA	P.M.DEPORTES
I (+) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	5.649.788,73	205.911,38	315.280,68
De presupuesto corriente de ingresos (+) Saldo deudor 430,0 y 3	760.838,79	203.271,78	311.170,68
De presupuestos cerrados de ingresos (+) Saldo deudor 431,0 y 3	5.109.948,23	2.639,60	4.110,00
De otras operaciones no presupuestarias (+) Saldo deudor Subgrupo 56 y 473	44.328,23		
Ingresos realizados ptes. De aplicación (-) Saldo acreedor 554	265.326,52		



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Provisión para insolvencias

-490

2 (-) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	1.367.099,62	156.034,76	304.428,37
De presupuesto corriente de gastos (+) Saldo acreedor 400 y 410	1.555.382,40	122.349,32	214.319,54
De presupuestos cerrados de gastos (+) Saldo acreedor 401 y 411	2.967.079,99	25479,71	58.721,58
De otras operaciones no presupuestarias Saldo acreedor 475, 477, 478 y (+) Subgrupo 51	748.050,76	8.205,73	31387,25
Pagos pendientes de aplicación (-) Saldo deudor 550	3.093.413,53		
3 (+) FONDOS LIQUIDOS EN LA TESORERIA	770.323,21	8.094,60	15.380,94
Saldos de las cuentas del subgrupo 57			
Remanente de Tesorería total.....	5.053.012,32	57.971,22	26.233,25
Saldo Dudoso Cobro	2.564.124,37		
Remanente de Tesorería afectado para gastos con financiación afectada.....	566.520,61		
Remanente de Tesorería para gastos generales.....	1.922.367,34	57.971,22	26.233,25

C) AHORRO NETO Y DEUDA VIVA:

Ahorro Neto:

LIQUIDACION 2011

INGRESOS

CAPITULOS 1 A 5

CAPITULO 1	2.934.781,02
CAPITULO 2	102.778,28
CAPITULO 3	1.405.118,75
CAPITULO 4	2.947.496,40
CAPITULO 5	84.901,59
	7.475.076,04

GASTOS

CAPITULO 1	3.968.273,18
CAPITULO 2	1.625.443,84
CAPITULO 4	1.240.654,06
	6.834.371,08
	+640.704,96

IMPORE FINANCIADO CON REMANTE TESORERIA GRAL. 0,00

AHORRO NETO - PRIMER AJUSTE +640.704,96

IMPORTE ANUALIDAD TEORICA AMORT.PRESTAMOS **227.807,28**

IMPORTE CAP 3 LIQUIDACION (INTERESES PRESTAMOS) **187.137,40**

AHORRO NETO- SEGUNDO AJUSTE +225.760,28

AHORRO NETO PORCENTUAL= +3,02%



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Endeudamiento a largo plazo sobre los Derechos reconocidos netos, capítulos 1 a 5, deducidos los DR por contribuciones especiales:

SALDO VIVO 2011	
INGRESOS CORRIENTES LIQUIDADOS 2011	
CAPITULO 1	2.934.781,02
CAPITULO 2	102.778,28
CAPITULO 3	1.405.118,75
CAPITULO 4	2.947.496,40
CAPITULO 5	84.901,59
TOTAL INGRESOS CORRIENTES LIQUIDADOS 2011	7.475.076,04
A 31/12/2011	
DEUDA PENDIENTE A LARGO Y CORTO PLAZO	3.974.110,12
PRESTAMO HIPOTECARIO SUBVENCIONADO	469.180,50
AVALES EMOGISA- CANCELADO POR PRESTAMO	
	4.677.880,86
SV = CAPITAL PENDIENTE AMORT/INGRESOS LIQUID*100 (LÍMITE 110%)	62,58%

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la presente Liquidación se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se remitirá copia de la misma a la Administración de Estado y a la Comunidad Autónoma.

Tercero.- Atendiendo al informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de la Estabilidad Presupuestaria, y visto que NO se cumple, acuerdo continuar con la ejecución de las medidas contenidas en el Plan de Saneamiento y Económico-Financiero aprobados por el Ayuntamiento Pleno el 28.05.10, para alcanzar el déficit cero durante el periodo 2011-2013 y en su caso las derivadas del Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación el 14.06.12 y pendiente de valoración por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.>>

Dándose por enterados los concejales presentes.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 02/2012.

Se da conocimiento de la Aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 02/2012.

El portavoz de UPyD dijo que le llamaban la atención las facturas que se iban a reconocer por su baja cuantía y preguntó que siendo una cantidad tan baja, no sabe cómo no se han pagado. Y dijo que se crea un problema a la empresa que sirve al Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El Alcalde dijo que la mayoría de estas facturas son de Centroluz y parece ser que ellos la habían presentado en Registro y en cambio no aparecían. El caso de Construcciones Otero es un asunto de diferencia de IVA.

La portavoz del PP dijo que ha visto una serie de facturas que no tienen problema en reconocer pero dijo que llama la atención que Construcciones Otero tenga este problema con la diferencia de IVA y en cambio dijo seguro que hay más empresas con esta misma situación pero se ha tenido especial interés en solucionar el caso de esta empresa. Dijo que no tenía nada en contra de este señor pero parece que había sido muy altruista en el caso de la rotonda de la carretera de Armilla, y ahora sí que el señor Plata pone especial interés en resolver este asunto. Y dijo que también igual que en este caso se podría hacer un reconocimiento extrajudicial de crédito para el caso de unas facturas pendientes de otra empresa del municipio para lo que ya presentó el PP una moción que se aprobó, a fin de que se les pagasen esas facturas y preguntó que se ha hecho para poder pagar esas facturas. Dijo que para este reconocimiento, en el propio informe de la Interventora se dice que se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente las obligaciones a las que se refiere el apartado E de la Base Tercera. Dijo que se habla de los requisitos que se tienen que llevar a cabo para pagar una factura no reconocida y preguntó porque no aplica este mismo trámite para pagar a una empresa que también la ha trabajado al Ayuntamiento. Y preguntó si es que acaso hay que beneficiar a Otero por la rotonda y dijo que él no está aquí para favorecer a nadie, sino que tiene que pagar a todo el mundo.

El Alcalde dijo que esta factura se presentó antes de entrar él como Alcalde, dijo que nadie aparte de Otero ha pedido esa diferencia del IVA y al igual que a él se le haría a los demás. Y dijo que ahora va a ocurrir lo mismo al volver a modificarse el IVA. Y dijo que esto no tiene nada que ver con el caso de García Megías. Dijo que una cosa es una reclamación por diferencia con el IVA y unas facturas que están en el juzgado. Dijo que él es partidario de pagar a García Megías, pero que ella sabe que eso no es tan fácil. Dijo que el dueño de García Megías ha hecho un escrito cediendo su deuda a los trabajadores de la empresa, pero que aún no se puede pagar y que en el momento en que el secretario y la interventora le digan que se puede hacer, se hará y preguntó al secretario si era posible hacer este pago.

El secretario explicó que es necesario hacer un expediente de reconocimiento de créditos igual que este aunque se trata de una cuestión litigiosa en la que ha intervenido también Hacienda, pues existe una serie de embargos pendientes.

El Alcalde dijo que se alegraba de que hubiese salido este tema ya que efectivamente es posible que se realice el pago y al final ese dinero no vaya a los trabajadores sino que se lo quede Hacienda.

El portavoz de UPyD dijo que en relación a este asunto si se han cedido esos derechos a los trabajadores, existe una prelación de pagos en favor de los trabajadores. Y dijo que no quería comparar unas peticiones con otras. Y dijo que si hay un poco de liquidez se debería pagar aquellas deudas más perentorias. Y dijo que sobre el tema de la diferencia de IVA se debe a un error de la empresa, ya que en el IVA el principio de la fecha de devengo es la que prevalece y si ha habido algún error es imputable a la empresa, a pesar de lo cual no quiere decir que no tenga derecho a cobrarlo.

La portavoz del PP dijo que sobre el tema de García Megías, el asunto de los embargos es un tema distinto. Dijo que se ha llevado a este señor a una situación de ahogo que hace que le estén embargando una serie de bienes. Y que en cuanto a las facturas y más habiendo realizado esa cesión de derechos en sus trabajadores, lo que se debe hacer es un expediente de



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

reconocimiento de créditos como en el caso que se está debatiendo y proceder a pagarle, tal y como había dicho el señor secretario. Y dijo que una vez hecho el pago, hay una prelación de pagos que dice que primero cobran los trabajadores, después la seguridad social y en tercer lugar Hacienda. Y dijo que los trabajadores son los primeros siempre y lo demás son milongas. Y dijo que es más cómodo decir que él no sabe nada y decir que el secretario o la interventora son los que dicen. Y dijo que es él quién debe decir que hay que pagarle y quién debe tener voluntad de pagar al igual que se ha hecho en este punto. Y dijo que ella pedía que fuesen igual de valientes a la hora de votar la moción en favor de pagarle a esta empresa. Y dijo que en cambio por detrás cuando se quedó como Alcalde único, antes de dejar la Alcaldía afirmaba que se iba sin pagarle la deuda a Cespa y a García Megías. Y dijo que eso lo diría en cualquier sitio. Y dijo que ha vuelto y aún no ha tenido voluntad para pagar, y que es él quién debe decirle a los técnicos que quiere la forma de pagar esta deuda.

El Alcalde dijo que él ya se lo ha dicho a los técnicos. Y dijo que si el secretario le hace un escrito en el que dice que se puede pagar esa deuda y la interventora también lo hace, él le pagará a García Megías, pero dijo quería que se autorizara por el secretario y la interventora. Y preguntó si pensaba que el Alcalde podía pagar sin tener ninguna autorización, y dijo que sin esa autorización no puede pagar, y dijo que no podía obligar a ningún técnico a hacer algo ilegal.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Según lo informado por la Interventora en Informe de fecha 13/07/12, en el que se señalan, entre otros extremos, lo siguientes:

1. ANTECEDENTES

Como consecuencia del procedimiento tramitado a instancia del gobierno central para establecer un mecanismo de pago a proveedores, se ha tenido conocimiento por el Departamento de Intervención de la existencia de una serie de facturas relacionadas en este caso con gasto corriente e inversión, cuyo reconocimiento no se ha producido en el ejercicio presupuestario correspondiente al de la presentación de la factura, por no haberse llegado a aprobar el gasto antes del fin de cada ejercicio presupuestario.

Todas ellas precisan ser reconocidas para que finalmente, y cuando proceda, se ordene su pago. Es por ello que se hace necesario, dada la efectividad del gasto, que sus importes sean reconocidos por el órgano competente y puedan ser abonados con cargo a las aplicaciones presupuestarias del ejercicio corriente.

2. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Legislación aplicable

Son de aplicación al presente expediente las siguientes disposiciones legales:

- El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo V de Título VI de la LRHL.(en adelante R.D 500/90),
- Base número de 17 de las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobado para el ejercicio 2011, prorrogado para el 2012.
-

De acuerdo con el artículo 26 del R.D 500/90:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

“1.- Con cargo a los créditos del Estado de Gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario (en el mismo sentido se pronuncia el art. 176 del Texto Refundido de la LRHL)

2.- No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:.....c) Las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del presente Real Decreto”.

A tal efecto, el artículo 60.2 de R.D 500/90 dispone: “Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera (art. 185 del Texto Refundido de la LRHL).

Sin embargo, en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2011(prorrogado en 2012) (Base 17) al hablar del principio de anualidad presupuestaria, se hace referencia al supuesto excepcional de reconocimiento extrajudicial de créditos y señala:

“BASE 17ª.- ANUALIDAD PRESUPUESTARIA.

1.- Con cargo a los créditos del estado de gasto sólo se podrán contraer obligaciones derivadas de gastos realizados en el ejercicio.

2.- Excepcionalmente, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones a las que se refiere el apartado e) de la Base 3ª.

3.- El reconocimiento extrajudicial de obligaciones exigirá expediente en el que se relacionen y clasifiquen aquellos gastos correctamente tramitados en ejercicios anteriores y acrediten la existencia de crédito en el ejercicio en el que se ejecutó y que por razones varias, normalmente retraso en su tramitación no se hayan podido gestionar en el ejercicio correspondiente, y aquellos otros, en los que no se acredite el citado trámite así como la existencia de crédito en el ejercicio en el que se devenga.

4.- **El reconocimiento extrajudicial de créditos corresponderá a la Alcaldía** en aquellos casos que habiendo sido tramitados los gastos en ejercicios anteriores, y que por razones varias no se hayan podido gestionar en el ejercicio correspondiente, y sean gastos vinculados al funcionamiento de los servicios y siempre a efectos de no interrumpir el normal funcionamiento de los mismos o de la actividad administrativa inherente a ellos. La imputación presupuestaria de los mismos debe hallarse comprendida, por tanto, en los **artículos 20,21, 22, 62 y 63** de la clasificación económica de gastos.

En este supuesto debe acreditarse debidamente en el expediente el tipo de gasto, el motivo por el que no se gestionó en el ejercicio correspondiente y la existencia de crédito en el ejercicio de imputación, así como que la aplicación presupuestaria se encuentra comprendida en los artículos de la clasificación económica de gastos detallados en el apartado anterior.

5. Con independencia de lo establecido en el apartado anterior, el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno del Ayuntamiento.”

Es importante subrayar que el Reconocimiento Extrajudicial de créditos implica la convalidación de los efectos económicos exclusivamente, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, y evita el enriquecimiento injusto de la Administración.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

En el expediente que nos ocupa, casi la totalidad de facturas corresponden a gastos de material de mantenimiento (capítulo 2) siendo su aprobación competencia de la Alcaldía.

No obstante, puesto que las otras como la de Construcciones Otero S.L, correspondiente a la diferencia de IVA del 16% al 18%, debido al cambio impositivo que se aprobó en 2010, que son imputables al capítulo 6, cuya aprobación corresponde al Pleno, se ha visto oportuno por la Alcaldía incluirlas todas en un único expediente.

SEGUNDO.- Se acompaña al expediente una relación nominal de una sola factura por un importe total de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS (2.668,71€)**.

CIF	TERCERO	Nº FRA.	FECHA FRA.	Nº PARTIDA 2012	IMPORTE
74.638.290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA (CENTROLUZ)	1566	23/03/2009	020-150-68003	729,23
74.638.290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA (CENTROLUZ)	1567	23/03/2009	053-920-21300	294,26
74.638.290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA (CENTROLUZ)	1665	06/11/2009	020-150-68003	34,8
74.638.290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA (CENTROLUZ)	1919	12/05/2012	053-920-21300	30,48
29.083.030J	JORGE PLATA RUIZ (FERRETERIA SANTA CLARA)	21215	28/10/2009	053-920-21300	130,85
29.083.030J	JORGE PLATA RUIZ (FERRETERIA SANTA CLARA)	21260	03/11/2008	053-920-21300	308,33
B43004852	CONSTRUCCIONES OTERO S.L	DIF. IVA FACT 059/2010 CERT Nº 1 OBRA RED DE SANEAMIENTO C/ BOLIVIA	26/05/2010	020-150-68003	1.140,76
TOTAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO					2.668,71

TERCERO .- Conclusiones:

Primera.- Las obligaciones derivadas de adquisiciones, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario se deben aplicar al mismo. EL Reconocimiento Extrajudicial de créditos implica la convalidación de los efectos económicos exclusivamente, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, y evita el enriquecimiento injusto de la Administración.

Segunda.- Las facturas correspondientes obligaciones de ejercicios anteriores en aplicación de la Base nº 17 del Presupuesto 2011, prorrogado, corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el Art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por RD 2568/86, de 28 de Noviembre.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Respecto al expediente **Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 02/2012** y a la vista de los antecedentes que se plantean en el Informe de Intervención de fecha 13/07/12, **se ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR, la relación de Facturas siguientes por los importes e imputadas a las partidas presupuestarias del Presupuesto corriente, que es al que se imputan, que figuran a continuación y que ascienden a un importe global de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS (2.668,71€).

CIF	TERCERO	Nº FRA.	FECHA FRA.	Nº PARTIDA 2012	IMPORTE
74.638.290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA (CENTROLUZ)	1566	23/03/2009	020-150-68003	729,23
74.638.290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA (CENTROLUZ)	1567	23/03/2009	053-920-21300	294,26
74.638.290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA (CENTROLUZ)	1665	06/11/2009	020-150-68003	34,8
74.638.290R	GUSTAVO A. MOLINA MOLINA (CENTROLUZ)	1919	12/05/2012	053-920-21300	30,48
29.083.030J	JORGE PLATA RUIZ (FERRETERIA SANTA CLARA)	21215	28/10/2009	053-920-21300	130,85
29.083.030J	JORGE PLATA RUIZ (FERRETERIA SANTA CLARA)	21260	03/11/2008	053-920-21300	308,33
B43004852	CONSTRUCCIONES OTERO S.L.	DIF. IVA FACT 059/2010 CERT Nº 1 OBRA RED DE SANEAMIENTO C/ BOLIVIA	26/05/2010	020-150-68003	1.140,76
TOTAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO					2.668,71

Siendo aprobado por diez votos a favor (3 APPO, 4 PSOE, 1 IULV, 1 PIHO y 1 UPyD) y seis abstenciones (PP).

PUNTO QUINTO.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE SOLICITUD DE PFEA ORDINARIO 2012.

Se da conocimiento de la Propuesta de Dictamen en relación a la Ratificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local Sobre Solicitud de PFEA Ordinario 2012.

El portavoz de UPyD dijo que le llamaba la atención que existe un Proyecto de Mejora de Infraestructuras y que vale 15.423 euros y preguntó que si el que se hizo el año pasado ya se había cobrado.

El Concejal de Urbanismo explicó que sí.

El portavoz del PIHO dijo que votaría a favor.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de IULV dijo que votaría a favor y estaban interesados en saber si el Ayuntamiento tendría que aportar alguna cantidad.

El concejal de Urbanismo dijo que el coste total de la actuación son 22.800 euros de los que se subvención 15.423 por mano de obra y la Junta 6169 euros. Pero dijo que los costes extrasalariales los debe asumir el Ayuntamiento. Dijo que con las cantidades que se daban se tenía que hacer una pequeña devolución ya que solo había para contratar a once personas. Y la técnico les dijo que si se hace esa devolución en la próxima convocatoria se reduciría la subvención. Y que en cambio si se hace una aportación, al año siguiente aumenta la subvención, por lo que dijo resultaba rentable hacer esa pequeña aportación, y por ello dijo habría que aportar 553 euros más para poder contratar a las 12 personas y no a 11.

El Alcalde dijo que se está hablando del PER que ahora se llama PFEA, para lo que todos los años el Gobierno destina una partida.

La portavoz del PSOE dijo que votarían a favor.

La portavoz del PP dijo que sobre este punto querían saber qué proyecto era en concreto y cuanto le cuesta al Ayuntamiento.

El concejal de Urbanismo dijo que se trataba de la mejora de vial en calle Azahara junto a Camino de las Gabias. Que ya se hizo una primera fase el año pasado y este es una continuación de ese proyecto. Que el coste total son 22 mil euros y que el Ayuntamiento debe aportar 1286 euros.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Visto el Real Decreto 939/1997 de 20 de junio, por el que se regula el Programa de Fomento de Empleo Agrario, y según lo acordado por la Comisión Provincial de seguimiento se procede a la CONVOCATORIA PÚBLICA del programa de Fomento de Empleo Agrario 2012, Convocatoria Pública PFEA Ordinario 2012.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de Junio de 2012, en la que se aprueba:

<<Primero: Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal unas ayudas para “mejora de Infraestructuras en el Municipio de Ogijares” FASE II , por importe de 15.423,00euros.

Segundo: Solicitar a la Excm. Diputación de Granada y a la Junta de Andalucía los gastos materiales de dicho proyecto por importe de 6.169,20 euros.

Tercero: El Ayuntamiento de Ogijares se compromete a aportar la parte del proyecto no subvencionada por los Organismos anteriores.

Cuarto: Aprobar el Proyecto presentado de “Mejora de Infraestructuras en el Municipio de Ogijares Fase II.”>>

SE ACUERDA:

Ratificar los acuerdos de la Junta de Gobierno Local siguientes:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Primero: Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal unas ayudas para “mejora de Infraestructuras en el Municipio de Ogíjares” FASE II , por importe de 15.423,00euros.

Segundo: Solicitar a la Excma. Diputación de Granada y a la Junta de Andalucía los gastos materiales de dicho proyecto por importe de 6.169,20 euros.

Tercero: El Ayuntamiento de Ogíjares se compromete a aportar la parte del proyecto no subvencionada por los Organismos anteriores.

Cuarto: Aprobar el Proyecto presentado de “Mejora de Infraestructuras en el Municipio de Ogíjares Fase II.”

Siendo aprobadas por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete concejales que legalmente forman la Corporación.

PUNTO SEXTO.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE CREACIÓN DE UN CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL.

Se da conocimiento de la Propuesta de Dictamen en relación a la Ratificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre Creación de un Centro Municipal de Información Juvenil.

El portavoz de UPyD dijo que todo lo que sea cubrir las necesidades de la juventud y que se hagan cosas interesantes, estaban totalmente de acuerdo. Pidió a los responsables de este centro que lo llenasen de contenido ya que es conveniente que esto sea así. Dijo que su voto sería favorable.

El portavoz del PIHO dijo que votaría a favor.

El portavoz de IULV dijo que votarían a favor. Dijo que debería quedar claro que se trata de designar un corresponsal juvenil y que este centro realmente no va a tener mucha actividad aunque ya la tendrá. Y dijo que les parece bien que se hagan cosas y que a la juventud le ayuden.

La portavoz del PSOE dijo que se trata de una declaración de buenas intenciones pero que no existe una memoria real de necesidades económicas, que enumeren al personal adscrito y se indiquen las competencias de dicho personal. Y dijo que mientras no se disponga de dicha información ellos se abstendrían.

El portavoz del PP dijo que su voto sería favorable, pero que les gustaría señalar una serie de cuestiones. Dijo que en el 2008 se creó un Punto de Información Juvenil y le gustaría saber en qué estado se encuentra y en que modifica esto lo ya existente o si se trata de algo nuevo. Dijo que se expedía el Carnet Joven. Dijo que es necesario para incluirse dentro del IAJ, y dijo que no debería limitarse este centro a recibir subvenciones y que se debe dotar de contenido e incluso de presupuesto. Dijo que el presupuesto prorrogado tiene una partida para Juventud de 9000 euros mientras que el que se presentó para este año, la tiene de 6000 euros. Y dijo que se debe tener consignación pues sin eso no se puede hacer nada. Dijo que también debería convertirse en un centro de orientación de la juventud pues con los datos de más de un 50 por ciento de paro juvenil es necesario. Dijo que se unían a lo de llenar el centro de contenido y a que sea un centro de información juvenil.

La concejal de Juventud dijo que efectivamente en 2008 se creó un Punto de Información Juvenil, con una placa y dijo que eso lo desconocía. Dijo que los carnets se siguen emitiendo y que



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

la idea de este Centro sobre todo radica en la creación de la persona del Corresponsal Juvenil. Dijo que esta figura es la de un joven que voluntariamente dedica su tiempo a dar información al resto de jóvenes. Y dijo que la clave es saber llegar a los jóvenes. Y dijo que aparte de las subvenciones que son muy pocas, la idea fundamental es esa de tener, una persona que de esa información. Dijo que le consta que hace años, Estéfano hacía esa labor de forma muy destacada y fomentaba las actividades con los jóvenes. Y dijo que este Centro pretende que haya asociacionismo, que se informe sobre becas, concursos, estudios en el extranjero, el Carnet Joven, información laboral. Dijo que cada año se hacen experiencias muy interesantes en los que se subvencionan proyectos que después se llevan a cabo en distintos pueblos. Dijo que por tanto lo fundamental era el asunto del Corresponsal Juvenil y que para ello era necesario crear el Centro de Información Juvenil. Dijo que el IAJ es quién lo concede, se debe dotar de cierta infraestructura y por ello se debe crear este Centro.

El Alcalde dijo que se trata de un asunto importante. Dijo que en su día Estéfano hizo una gran labor. Y dijo que muestra de que esto es necesario, es que por ejemplo para la Reina de las Fiestas no se va a presentar ningún chico y dijo que es muestra de que es necesario fomentar la participación de la juventud.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Vista la propuesta de la Concejalía responsable en materia de Juventud de creación en el municipio de Ogijares de un Centro Municipal de Información Juvenil, dado que hasta la fecha en este Municipio no existía ningún organismo que prestará servicio de información y asesoramiento a la juventud de Ogijares.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Abril de 2012, en la que se adopta el siguiente acuerdo:

<< Aprobar la creación de un Centro Municipal de Información Juvenil en el Municipio de Ogijares.>>

SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local siguiente

Primero: Aprobar la creación de un Centro Municipal de Información Juvenil en el Municipio de Ogijares.

Siendo aprobado el acuerdo por doce votos a favor (6PP, 3 APPO, 1 IULV, 1 PIHO y 1 UPyD) y cuatro abstenciones (PSOE).

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN DE IULV RECHAZANDO LOS RECORTES Y MEDIDAS LEGISLATIVAS CONTENIDOS EN EL RDL 20/2012 DE 13 DE JULIO.

El portavoz de IULV da conocimiento de la Moción de IULV de Rechazo a los Recortes y Medidas Legislativas Contenidos en el RDL 20/2012 de 13 de Julio.

Dijo que tanto la Corporación como los ciudadanos conocen estas medidas y el sufrimiento que suponen. Dijo que este Real Decreto se basa en teorías económicas erróneas. Dijo que IULV que no comparte estas medidas tiene claro que deben combatirse con una serie de medidas concretas para este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de UPyD dijo que no iba a entrar en la magnífica moción presentada por IULV. Y dijo que lo peor no eran los recortes adoptados por el Gobierno sino las mentiras. Dijo que la subida de impuestos parecía la única forma de arreglar los problemas de este país. Dijo que hay estudios realizados según los cuales ningún país que haya subido IRPF o IVA ha salido de la crisis. Y dijo que lo que se pretende es seguir los dictados de los grupos financieros internacionales cuya pretensión es acabar con las clases medias y con el Estado de Derecho. Dijo que siempre se habla de ajustes y para nada de desarrollo. Dijo que según el economista norteamericano Samuelson no hay una crisis económica, sino una crisis de valores. Dijo que la intervención del Ministro de Economía, este mentía diciendo que se trataba de medidas provisionales y que cuando mejorase la situación bajarían los impuestos. Dijo que ha leído una traducción de las intervenciones del Ministro de Economía alemán en el Parlamento para aceptar las ayudas a España y dijo que nada tenían que ver con lo que dijo el señor Montoro. Dijo que Rajoy se ha aprovechado de la popularidad de la medida reduciendo el número de cargos públicos para colocar una reforma que de aprobarse perjudicará al pluralismo político. El beneficiado será el bipartidismo ya que obtener un concejal en estas nuevas condiciones será mucho más difícil. Y dijo que no es eso lo que les preocupa sino que se temen un empeoramiento en la calidad del sistema. Y dijo que será más fácil que los grandes partidos acaparen los cargos de forma desproporcionada. Dijo que es falso que esa medida redunde en más eficacia ya que no depende del número de concejales sino de los ingresos y gastos del municipio. Dijo que los ayuntamientos serán más deficientes y dijo hasta que UPyD no entrado en algunos ayuntamientos no han aflorado cierto tipo de cuestiones. Sobre que habrá más ahorro es falso ya que en muchos ayuntamientos los concejales solo cobran dietas y en algunos ni eso por lo que el ahorro será marginal. Dijo que lo que se debe hacer es la fusión de municipios ahorrando entre 15 y 20 mil representantes. Y llamó la atención sobre la forma de organización del Estado y mostró copia de la existencia de 51 embajadas de las autonomías y se preguntó cuánto vale eso, y dijo que hay mil formas de ahorrar dinero. Y dijo que los grupos financieros están exentos de todo, y hay cuestiones que se vienen pidiendo desde hace más de 80 años como es la Tasa Tobin. Dijo que por todo eso iba a votar a favor de la moción.

El portavoz del PIHO dijo que estaba de acuerdo con nación presentada por IULV y dijo que están en contra de los recortes hechos por el Gobierno especialmente contra los funcionarios públicos y que por eso iba a votar a favor de la moción.

El portavoz del PSOE dijo que iban a votar a favor de la moción y dijo que son bienvenidas cualquier medida que posibilite la unión de los ciudadanos contra una política errática. Dijo que la desesperanza se está transmitiendo de los políticos a la ciudadanía y que en cambio ellos querían transmitir rebeldía, unión y esperanza.

El portavoz de APPO dijo que iban a votar a favor de la moción.

La portavoz del PP dijo que es gracioso comprobar todos los concejales salvo el PP y costándole trabajo incluir al portavoz de UPyD, defiende que una misma postura y se nota como se cobra de las Administraciones. Dijo que según el señor Fígares ahora hay que hacer una política de rebeldía, y que antes no había que hacer nada. Dijo que durante la legislatura del señor Zapatero se han traído mociones contra sus políticos pero que en ninguna de ellas se han vertido palabras de poco respeto, como se hace aquí hacia los diputados del PP. Dijo que ellos les tienen el mismo respeto a todos. Como los miembros de IULV que han entrado en Gobierno Andaluz y que se niegan a perder esa paga de Navidad y que continúan viajando en a calse más lujosa en los desplazamientos. Y dijo que una cosa es predicar y otra dar trigo. Dijo que APPO también ha dicho que van a votar aunque sin explicarlo. Y dijo que es porque ahora cobra de una Administración. Dijo que hay una unificación de criterios y que son los que mes a mes han



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

tenido su sueldo. Y se preguntó que se les va a decir a los que levantan su persiana cada día, que si se les quita a ellos la paga de Navidad que nunca han tenido. Dijo que si han visto la cantidad de resoluciones con sanciones a bares y terrazas. Y dijo que si es porque no quieren pagar, y dijo que cuando no se tiene dinero se ven en esta tesitura. Y dijo que cuando alguien no paga un recibo es porque no tiene dinero. Y dijo que están muy bien todas esas declaraciones pero que a ellos no se les toque el bolsillo. Y resulta que el que nunca ha tenido vacaciones pagadas como la gente del campo, si a ellos se les dice lo de la paga extraordinaria. Y dijo que parece que se va a arruinar ahora España, que no lo estaba ya. Y dijo que ahora los funcionarios no pueden ayudar y deben tener sus dos pagas en julio y en diciembre.

El Alcalde pidió al público que no interviniera.

La portavoz del PP dijo que su grupo para el Plan de Ajuste dijo que el PP propuso que los miembros de la Corporación no cobrasen por venir a los plenos y las comisiones. Y dijo que ella está de acuerdo en que los políticos se quiten esa paga. Y dijo que ya se verá como ningún grupo se suma a su moción en la que piden que los políticos renuncien a su paga de Navidad. Dijo que llama la atención que el señor Griñan diga que no van a asumir este asunto y que no sabe cómo van a hacerlo o si es que piensa llamar a todos los que se han prejubilado gracias a los EREs. Dijo que llama la atención lo dicho por el señor Manuel Muñoz sobre las subidas de impuestos, cuando el Plan de Ajuste que él aprobó consta exclusivamente de subidas de impuestos y tasas. Y dijo que llama la atención que se critique al Gobierno nacional y en cambio aquí se reúnen para decir que ahora les toca pagar a todo el mundo más caro. Y dijo que se debe ser coherente y si se quieren sacar las cosas adelante no se puede decir que las cosas se hagan pero a los otros. Le dijo al portavoz de IULV que él como funcionario es un privilegiado porque si se pasa la mañana en el Ayuntamiento en las comisiones, no pasa nada, pero quién debe abrir las persianas para poder vender sus productos no puede hacerlo.

El portavoz de UPyD dijo que iba a contestar a la señora Mateo. Dijo que este Plan de Ajuste a él le toca el bolsillo, y no cobra del Estado para nada. Y dijo que si es miembro de esa comisión porque quiere intentar que el Ayuntamiento salga de esa situación, al menos intentarlo. Y dijo que no sabía cuánto iba a durar en esa comisión. Y dijo que es cierto que España ya estaba arruinada y que la gestión del PSOE se puede calificar de cualquier cosa menos de brillante y magnífica. Y dijo que hablar de un planteamiento determinado el voto en un punto concreto, es muy relativo pero que si se ponen a divagar, puede que la portavoz del PP lleve parte de razón. Sobre que los funcionarios son privilegiados, es cierto, pero dijo que hay otras formas de solucionar la situación, que puede que haya que subir impuestos pero hay otras formas de mejorar la gestión. Y dijo que por eso está en esa comisión. Dijo que hay países a los que la crisis les ha tocado menos porque estaban gestionados de otra forma.

El portavoz del PSOE expresó su molestia porque la señora Mateo les ha definido como pandilla y dijo que en el diccionario está para saber que significa pandilla y que a lo mejor resulta que la pandilla eran los que estaban enfrente de ellos. Dijo que se ha dicho con una connotación peyorativa. Dijo que el PP dijo que bastaría con que llegase al Gobierno este partido para que se recuperase la confianza en España y esto no ha sido así. Y dijo que su programa y discurso electoral era un cuento de hadas. Desde que gobierna Rajoy todos los indicadores de confianza han caído. La prima de riesgo se ha disparado y los seguros sobre impago también. La Bolsa española es la peor del mundo. Los mercados dan la espalda a España, la fuga de capitales no tiene precedentes. Rajoy dijo que no iba a subir los impuestos y a la semana había subido el IRPF y el IBI. Dijo Rajoy que no abarataría el coste del despido y aprobó una reforma laboral que lo pone a precio de saldo. Dijo que no bajaría el sueldo de los funcionarios, y primero aprobó un aumento de jornada y ahora suprime la paga extra de Navidad. Dijo que no subiría el



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

IVA y ha aplicado la mayor subida desde que existe dicho impuesto, que no recortaría en prestaciones por desempleo y lo ha hecho. Que no recortaría en Sanidad y Educación y ha promovido los mayores recortes en ese terreno desde que existe el Estado del Bienestar en España. Criticó la idea de una Amnistía Fiscal y no solo ha aprobado una sino que cada vez da más facilidades a los defraudadores para beneficiarse. Dijo que no habría copago y está en vigor. Dijo que la reestructuración financiera estaría culmina en el primer semestre del año y al empezar el segundo tras dos reformas fallidas este sector está abierto en canal y el rescate a Europa está pedido para recapitalizar este sector. Dijo Rajoy que iba a liberar a España del peso de la gestión anterior, pero las cifras le desmienten, y solo hay que acudir a los medios. Hay que hablar de estafa más que de mentira. Y dijo que Rajoy ha engañado a sus votantes o no tenía ni idea de lo que tenía que hacer y a estas alturas no se sabe que es peor.

La portavoz del PP dijo que el término de pandilla no es ninguna ofensa y leyó su significado en el diccionario, dijo que según el diccionario pandilla significa: reunión de personas, derivado del latín pandus. Un grupo de personas que sienten entre ellos una relación cercana, íntima o intensa por lo que suelen tener una amistad o relación cercana con ideales o filosofía común entre los miembros. Y dijo que no hay nada de insulto por lo que debería retirar su palabra. Dijo que ella no valora la simpatía que tienen sino que defiende la palabra que había usado y que no había insultado a nadie. Dijo que es asombroso el discurso hecho por el señor Fígares. Dijo que el caso del PSOE es una cuestión de fe y que no lo discuten. Que la situación se ha creado así por el señor Rajoy. Y dijo que se debería haber mantenido la política del señor Zapatero con el cheque bebe o los 400 euros del IRPF. Y dijo que ya Zapatero tuvo que hacer recortes que no le gustaron, pero que él tuvo dinero para repartir, café para todos, papeles para todos. Una política de aguas mansas, pero ahora está el agua al cuello, pero no pasa nada porque ahora llegan los del PP llenan las arcas y nuevamente el PSOE se pone a gastar. Y se preguntó cómo se puede equilibrar la balanza sin subir impuestos ni reducir gastos. Y dijo que la magia no sirve para eso, aunque no sea agradable decirle al pueblo estas cosas. Y dijo que no han dejado de guardar y ocultar cosas. Dijo que ahora no nos gusta arrimar el hombro, que antes sí había que hacerlo. Y dijo que hay que colaborar entre todos, y que a ella tampoco le gusta que le suban el IVA. Pero que es momento de que todos se echen adelante.

El portavoz de UPyD dijo que le hubiera contestado lo mismo al señor Zapatero ya que no se abordan los temas que deben abordarse. Y dijo que los 16 millones de euros de superávit que tuvo Zapatero los gastó.

El portavoz de IULV pidió al Alcalde que se respetasen los turnos de palabra. Dijo que a la señora Mateo le gusta el cuerpo a cuerpo, y que es la segunda vez que le ocurre. Dijo que según la señora Mateo él se interesa por este asunto porque le afecta. Pidió que se respetase su uso de palabra, y pidió a la portavoz del PP que no interrumpiese con ordinariesces.

La portavoz del PP pidió que retirase esa palabra.

El portavoz de IULV dijo que la portavoz del PP se sitúa continuamente en la provocación durante los Plenos.

El Alcalde pidió que se respetasen los usos de palabras.

El portavoz de IULV dijo que el público no es tonto pero no se ha leído la moción y dio lectura a un párrafo diciendo “Cada palabra del Sr. Rajoy, jaleadas sin vergüenza alguna por los diputados del PP, ha caído como un hachazo cruel contra los derechos de los trabajadores y sectores más vulnerables de nuestra sociedad”, y dijo que no se llama sinvergüenza a nadie, se



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

dice que se jaleaban esas palabras sin ninguna vergüenza. Y dio lectura a un resumen de las medidas adoptadas por el Gobierno Se ataca a los parados reduciendo del 60 al 50% la prestación que perciben a partir del sexto mes. Mientras tanto, se permite que el sueldo medio de los consejeros del IBEX35 sea de 7,5 millones de euros (un 5% más que en 2011). Se adelanta el cumplimiento del “pensionazo”. Se rebaja un 7 % el salario de los trabajadores públicos quitándoles una paga extra. Se suprimen programas de empleo y se recortan prestaciones de ayuda a los dependientes. Se eliminan las deducciones por compra de la primera vivienda. Tras la reforma laboral, se le vuelve a hacer otro regalo a la CEOE eliminando liberados sindicales y bajando dos puntos en su aportación a la Seguridad Social, con lo que ello conlleva de peligro para el sistema público de pensiones y de trasvase de la renta de los trabajadores a los grandes empresarios. Se Sube el IVA lo que, además de injusto e ineficaz, perjudica al consumo y al empleo. Dijo que Zapatero subió el IVA del 16 al 18 % y el resultado fue que bajó la recaudación. Supone una drástica reducción o eliminación de las empresas públicas. Se anuncia reducir en un 30 % el actual número de concejales con la infantil excusa de ahorrar en gasto público lo que no es otra cosa que reducción de la democracia participativa. Y dijo que con esas condiciones el portavoz de UPyD no estaría y eso supone que existiría menos diversidad. Y sobre lo que hay que decirle a los que tienen que subir la persiana, pues de parte del PP que la bajen porque van a ver reducidos sus ingresos por la subida del IVA. Y en cuanto a no cobrar por las asistencias a los órganos colegiados dijo que es muy interesante que lo proponga el PP, dijo que las donaciones anónimas al PP son muy altas y de ahí proceden buena parte de sus ingresos. Dijo que si sabía cuáles eran los ingresos por asistencia que tenía él mismo, y dijo que eran cero, ya que cada euro que se le ingresa a él, pasa a la cuenta de IULV. Y dijo que ellos no tienen donaciones anónimas, por lo que su partido solo tiene lo que ellos aportan. En cuanto a la subida de impuestos dijo que ellos están de acuerdo en las subidas progresivas, que paguen más los que más tienen, y no como el IVA que grava por igual a todo el mundo. Dijo que las medidas propuestas por su grupo en el Plan de Ajuste, entre otras y usando la Ley de Haciendas Locales, han propuesto que para las viviendas vacías permanentemente se duplique el tipo, ya que esas viviendas son las que hay en manos de los bancos. Y sobre el que los funcionarios sean privilegiados, dijo que esa inamovilidad es la garantía de independencia que el pueblo les da para no verse sometidos a la presión de cualquier político para que se haga lo que él quiere o lo ponen en la calle. Y dijo que no ofende quien quiere sino quién puede, y ella no puede. Pero que eso de que se pasa él las horas que quiere en el Ayuntamiento, dijo que las del Plan de Ajuste han sido por la tarde. Y dijo que podía pedirle al señor Fuentes del Ayuntamiento de Granada y compañero del PP, una copia de sus fichadas, y dijo que lo autorizaba a ello y que le digan los días que no ha asistido a su puesto de trabajo que han podido ser tres.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

El Presidente del Gobierno del Estado anunció en el Congreso de los Diputados el pasado 11 de julio durísimos recortes sociales y drástica subida de impuestos que suponen un ataque para el Estado de Bienestar y el mayor destrozo conocido en toda su historia. El Consejo de Gobierno del viernes 13 de julio recogió las modificaciones legislativas que soportan dichos recortes de derechos y libertades que quedaron reflejados en su expresión más drástica en el Boletín oficial del Estado del sábado 14 de julio.

Quienes, hace escasas fechas calificaban como extraordinario éxito para España el haber conseguido para la banca un rescate directo y sin condiciones para los ciudadanos. Quienes sin rubor se jactaban de la “victoria” de Rajoy sobre Merkel que traería cuantiosos beneficios para nuestro país, hoy han destapado el auténtico rostro de su vergonzosa claudicación ante los mercados traicionando los intereses de los ciudadanos españoles.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El señor Rajoy ha venido de Europa usando el látigo contra la inmensa mayoría de hogares españoles, mientras trata con guante de seda a los defraudadores de cuello blanco y dinero negro. Mientras los hogares de nuestros conciudadanos se empobrecen cada día, mientras el incremento del IVA supone un aumento de los productos básicos que componen la cesta de la compra de un 25%, se permiten amnistías fiscales para quienes son responsables del fraude fiscal masivo en nuestro país.

Cada palabra del Sr. Rajoy, jaleadas sin vergüenza alguna por los diputados del PP, ha caído como un hachazo cruel contra los derechos de los trabajadores y sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Un conjunto de medidas presentadas en un Real Decreto, sin negociación alguna con las demás fuerzas políticas, donde entre otras consideraciones:

- Se ataca a los parados reduciendo del 60 al 50% la prestación que perciben a partir del sexto mes. Mientras tanto, se permite que el sueldo medio de los consejeros del IBEX35 sea de 7,5 millones de euros (un 5% más que en 2011).
- Se adelanta el cumplimiento del “pensionazo”.
- Se rebaja un 7 % el salario de los trabajadores públicos quitándoles una paga extra.
- Se suprimen programas de empleo y se recortan prestaciones de ayuda a los dependientes.
- Se eliminan las deducciones por compra de la primera vivienda.
- Tras la reforma laboral, se le vuelve a hacer otro regalo a la CEOE eliminando liberados sindicales y bajando dos puntos en su aportación a la Seguridad Social, con lo que ello conlleva de peligro para el sistema público de pensiones y de trasvase de la renta de los trabajadores a los grandes empresarios.
- Se Sube el IVA lo que, además de injusto e ineficaz, perjudica al consumo y al empleo.
- Supone una drástica reducción o eliminación de las empresas publicas.
- Se anuncia reducir en un 30 % el actual número de concejales con la infantil excusa de ahorrar en gasto público lo que no es otra cosa que reducción de la democracia participativa.
- Se elimina por la vía del recorte presupuestario la aplicación efectiva de la Ley de dependencia, haciéndola inviable al eliminar la cotización por el trabajador/a que atiende al dependiente y reducir la partida presupuestaria.

- Se ahonda en la crisis de los ayuntamientos, al declararse el objetivo de ahorrar 3.500 millones de euros en el ámbito de la Administración Local. Lejos de resolver la necesaria financiación de los Ayuntamientos se someterá a estos a una mayor presión económica que hará imposible la prestación de los servicios básicos y provocara numerosos despidos en las plantillas municipales.

- La eliminación de restricciones horarias para el comercio provocará un daño irreversible en las estructuras del pequeño comercio de nuestra localidad generando mayor desempleo y precariedad laboral.

Junto con estas medidas, se anuncia en el marco del Consejo de Ministros del pasado 13 de julio y en el Consejo de Política Fiscal del Jueves 12 del mismo mes, la limitación expresa y taxativa del déficit a las administraciones Locales que deberán mantener sus cuentas en equilibrio presupuestario o arrojar superavit, lo que provocara sin duda que los Ayuntamientos no puedan hacer frente a los compromisos de atención más básicos aumentando la fractura social y la desigualdad en nuestras localidades.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Además, se quitan competencias al Gobierno para traspasarlas a un Banco de España en libertad vigilada por un órgano como el Banco Central Europeo, que carece de cualquier control democrático. Todo ello sin ni siquiera abrir una comisión de investigación sobre nuestra banca, lo que obligará sin duda a judicializar la exigencia de responsabilidades a aquellos que nos han llevado a esta situación. Una comisión de investigación que la mayoría absoluta del PP se ha negado a crear hasta en cuatro ocasiones en el Congreso de los Diputados.

Este rescate limita nuestra soberanía y, por tanto, la democracia. Vivimos una democracia secuestrada que deja en paños menores a la soberanía del pueblo español.

Por todo ello, el grupo de Municipal de izquierda Unida Los Verdes (IULV) propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Rechazamos la totalidad de las modificaciones legislativas anunciadas por el Gobierno de la Nación y las medidas de recorte propuestas en materia de derechos sociales al suponer un ataque sin precedentes a la mayoría social y al Estado Social y Democrático de Derecho que propugna el ordenamiento vigente.

2.- Ante la situación de excepción social y económica que atraviesa nuestro país, exigimos la convocatoria de un referéndum para que el conjunto del pueblo español se pronuncie libremente al respecto.

3.- Ante la evidencia de que las sucesivas medidas de ajustes y recortes sociales que se vienen produciendo solamente conllevan más crisis, empobrecimiento y aumento del desempleo y pérdida de los derechos laborales, se hace necesaria la aplicación de otra política económica basada en la recuperación e incentivación del crecimiento y generación de empleo. Entre otras:

- Buscar mayores ingresos mediante una fiscalidad progresiva que grave las grandes fortunas.
- Modificación del régimen fiscal de sociedades como las SICAV.
- Lucha decidida contra el fraude fiscal y la evasión de capitales.
- Establecimiento del impuesto sobre transacciones financieras.

4.- Mostrar nuestro rechazo a la reducción anunciada del 30% de los concejales de las corporaciones locales al suponer una merma en la calidad democrática de las instituciones y eliminar el principio de justa representatividad. Consideramos un atentado contra la democracia la intención del Gobierno de modificar la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL), al suponer la eliminación del autogobierno de las administraciones locales y generar una injerencia sin precedentes en las competencias de los Ayuntamientos, al tiempo que exigimos una nueva Ley de Financiación Local.

5.- Hacemos un llamamiento a la movilización de los ciudadanos de nuestra localidad contra el conjunto de medidas aprobadas por el gobierno del PP. Movilizaciones a las que este Ayuntamiento prestará su colaboración activa para que desde nuestra localidad se dé justa respuesta al brutal ataque económico y social recibido.

6.- Ante el nuevo castigo que las medidas contenidas en el citado Real Decreto Ley suponen para la función pública en general y la del Ayuntamiento de Ogíjares en particular; minusvalorando el valor social aportado por dichos trabajadores, recortando sus retribuciones,



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

prolongando sus jornadas de trabajo y acabando con derechos sociales hace tiempo conseguidos el Ayuntamiento de Ogíjares adoptará los acuerdos necesarios para el mantenimiento de las retribuciones del personal a su servicio que reconozcan el especial interés y dedicación de dichos trabajadores. Este reconocimiento se hará coincidir con la liquidación de la nómina de diciembre de cada año mientras permanezcan en vigor las medidas a adoptadas en el RDL 20/2012. Igualmente, en la aplicación de la jornada mínima de 37,5 horas semanales se adoptarán las medidas necesarias para que no se produzca incremento de la jornada laboral diaria reservando la diferencia hasta las 37,5 horas semanales para la realización de los trabajos necesarios que, a juicio del personal municipal y en el ámbito de su competencia, deban realizarse para el mejor servicio a los ciudadanos.

7.- De los presentes acuerdos se dará conocimiento al Gobierno de la Nación, de la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Granada y al Congreso de Diputados y al Senado.

Siendo aprobado el acuerdo por diez votos a favor (3 APPO, 4 PSOE 1 IULV, 1 PIHO y 1 UPyD) y seis en contra (PP).

PUNTO OCTAVO.- MOCIÓN DEL PP SOBRE RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD.

La portavoz del PP da conocimiento de la Moción del PP sobre Renuncia de los Miembros de la Corporación Municipal a la Paga Extraordinaria de Navidad.

Dijo que ella no tenía nada en contra del Portavoz de IULV, pero que si era un privilegiado pues él si podía estar en el Ayuntamiento un viernes desde las 9 hasta las 14 sin que pasara nada y eso en cambio no puede hacerlo alguien que tiene una frutería. Dijo que se molesta muy pronto pues es muy quisquilloso, pero que no le ha ofendido en nada. Y dijo que en cuanto a su moción lo que en ella se pide, es algo que ya se ha hecho en algunos municipios, y pensaba que el señor Plata estaba en esta línea pues ya venía anunciándolo así desde las elecciones cuando anunció que no iba a cobrar sueldo.

El portavoz de UPyD dijo que se iba a abstener en este punto.

El portavoz del PIHO dijo que no entendía si se refería a los tres miembros del Gobierno Municipal o a toda la Corporación, ya que dicen en la moción de que todos deben arrimar el hombro y que es el momento de dar ejemplo de solidaridad en las Administraciones Públicas. Y dijo que en eso estaba de acuerdo, pero que no podía estar de acuerdo en que se les quite a las tres personas que son personal de confianza del Ayuntamiento. Dijo que está en contra de los recortes hechos por el Gobierno de la Nación, y que solo han salido adelante con los votos del PP. Dijo que le parecía extraño que el PP diga que les parecen bien esas subidas de impuestos cuando en todas las actas los miembros del PP han rechazado todas las subidas que se han hecho y dijo que es muy distinto estar en la oposición a estarlo en el Gobierno. Dijo que él estaba dispuesto a renunciar a su paga y que se compromete en solidaridad con los empleados públicos a ello siempre y cuando todos los grupos se comprometieran a la reducción del 7 % de sus ingresos. Y dijo que él iba a presentar una renuncia por escrito a esa paga extra siempre y cuando todos los trabajadores del Ayuntamiento no la cobraran en otro concepto, pero que no iba a votar esta moción pues suponía un recorte de la paga a esas personas que no tenían nada que ver con la política.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de IULV dijo que ellos están en contra de los recortes y acaban de aprobar una moción en la que se van a compensar esos recortes por lo que no iba a votar esta moción. Y dijo que el Alcalde Granada y vecino de hecho de Ogíjares, han anunciado que van a renunciar a esa paga pero que tiene truco, pues después se pueden convocar varios Consejos de Administración de alguna empresa pública y ya está esa paga compensada. Dijo que le parece horroroso que alguien se ponga el sueldo y que debería haber algo que regulase esos sueldos. Y dijo que el mismo que se ha puesto 80 mil euros de sueldo ahora se quita una parte. Dijo que estaban en contra de esta moción y por eso iban a votar en contra.

El portavoz del PSOE dijo que al igual que el compañero de IULV están en contra de los recortes. Pues los recortes económicos, suponen recortes de derechos. Dijo que al inicio de la democracia cuando la gente comenzó a acercarse a los Ayuntamientos para a hacer política, y se dieron cuenta de que ello conllevaba esfuerzo y tiempo y eso significaba que un gran número de personas no podían participar de la política, pues si lo hacían dejaban de tener un sustento personal. Dijo que en parte por eso los concejales y miembros de las Corporaciones fueron tomando conciencia de que se debería tener una remuneración. Y que es posible que esto se haya ido de las manos en algunos sitios, como por ejemplo el citado por el portavoz de IULV. Dijo que se pueden pedir esfuerzos a los ciudadanos, pero que no se pueden eliminar derechos adquiridos con un trabajo y un esfuerzo de lucha sindical y obrera, dijo que pensaban que no era momento de desandar esos pasos. Dijo que ellos aplaudían que voluntariamente estas personas cedan este derecho y que hay gente que se lo puede permitir y quién no y por tanto no puede ser una imposición.

El portavoz del APPO dijo que él está afectado por esta moción. Dijo que él se considera trabajador del Ayuntamiento, que pasa muchas horas en el Ayuntamiento, que él no cobra por asistencia a ningún órgano.

La portavoz del PP dijo que no puede cobrar por asistencias.

El Alcalde le dijo que no podía hacer uso de la palabra y la llamó al orden por primera vez.

El portavoz de APPO dijo que no tenía derecho a esas asignaciones y que si lo tiene a esa paga extra. Dijo que él y su grupo se han sumado a la moción de IULV ya que están en contra de estos últimos recortes adoptados por el Gobierno ya que todos se centran en los ciudadanos de a pie y no en las grandes fortunas de España. Dijo que esta moción aparte de a los políticos que cobran esa paga hay otras tres personas que la cobran que son personas de a pie y son trabajadores y dijo que como él no tiene derecho a esa asignación, dijo que si ella renuncia a esa asignación por asistencias, el renunciará a esa paga extra.

El Alcalde dijo que si estaban dispuesto que se comprometieran públicamente.

La portavoz del PP dijo que el Alcalde no podía interrumpir.

El Alcalde dijo que él puede intervenir siempre que considere oportuno, y llamó al orden a la portavoz del PP por segunda vez.

El portavoz del APPO dijo que él no puede responder por los demás pero que si ella renuncia a su asignación particular, él renunciaría a su paga extra. Dijo que él ha estado muchos años de profesor de las escuelas deportivas de Ogíjares sin ningún tipo de remuneración. Dijo que su grupo iba a votar en contra de la moción.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP precisó que antes de llamarle la atención debe apercibirle y le dijo al señor Plata que no le alce la voz.

El Alcalde le pidió disculpas y le dijo que las dos llamadas al orden eran apercibimientos.

La portavoz del PP dijo que le llamaba la atención, que ahora el edil Ramón Fernández diga que si es política, cuando se ha pasado todo este tiempo diciendo que no lo es, pero que parece que ahora si le interesa para así poder cobrar la paga extra. Dijo que ellos han propuesto que se renuncien a todas las asignaciones por grupo y se han hecho oídos sordos y no les ha interesado. Y hoy se presenta una moción concreta, y que si el señor Bedmar quiere renunciar personalmente es un gesto de valentía, pero que la moción pide que sean todos los miembros de la Corporación, aunque sean pocos los que están cobrando. Y dijo que en cuanto a las horas que pasa trabajando en el Ayuntamiento dijo que está haciendo un servicio público y que por tanto no tiene horario. Mientras que en cuanto el hecho de que no cobra las asistencias, dijo que no las cobra porque es incompatible, con la dedicación exclusiva. De ahí el anuncio del señor Plata en su día de no cobrar sueldo, pero si asistencias, y así cobra su jubilación y las asistencias, lo que le sale más rentable que renunciar a su jubilación y cobrar un sueldo. Y dijo que al representante de IULV que no es el más apropiado para hablar de trucos de nada pues si se acude a un órgano como él está haciendo hoy, tiene derecho a cobrar, pero que lo que no se puede hacer son los trucos que utilizaba la Diputada de IULV en Diputación que por salir a las procesiones cobraba, por inaugurar un cante flamenco también lo cobraba además de su sueldo.

El Alcalde dijo que iba a terminar el asunto diciendo algo. Pidió a la portavoz del PP que no lo interrumpiese y que como ya la había apercibido dos veces, la llamaba al orden por primera vez. Sobre el hecho de que le sea más rentable cobrar su jubilación y no el sueldo. Dijo que no tiene la pensión más alta posible. Dijo que si cobrara sueldo seguiría cotizando y su jubilación sería superior. Dijo que la barbaridad que ha hecho el señor Rajoy es un atropello. Dijo que se va a intentar a favorecer a los funcionarios municipales de alguna forma con la moción de IULV. Dijo que hay trabajadores municipales que cobran menos de 1000 euros, que acuden a él y le dicen que tenían la paga para pagar seguros y otras cuestiones extraordinarias y ahora no lo tienen. Y dijo que el señor Rajoy debería haber empezado por bajar su paga entre otras cosas. Dijo que la moción no tiene sentido ya que se dice que todos los miembros de la Corporación Municipal renuncien.

Llamó al orden a la portavoz del PP por segunda vez, y dijo que no puede hablar cuando quiere y que no tiene educación y la advirtió de que la iba a echar del Pleno.

Continuó el Alcalde diciendo que el no tiene que obligar a que renuncien a nada y dijo que hay tres trabajadores a los que les obligaría esta moción por lo que dijo que no la iban a apoyar.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

El enorme desfase entre gastos e ingresos del sector público ha obligado al Gobierno de España a adoptar medidas extraordinarias para reducir el déficit público, garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, contenidas en el Real Decreto 20/2012 de 13 de julio, cumpliendo así lo acordado en el último Consejo Europeo.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados del pasado 11 de julio, explicó este conjunto de medidas para combatir el déficit, recuperar la confianza y la credibilidad en nuestra economía y retomar la senda del crecimiento y



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

la creación de empleo, y afirmó que “o trabajamos todos unidos para lograr los mismos objetivos o nuestros esfuerzos serán estériles. O demostramos, de verdad, que somos una nación dispuesta a sacrificarse para conquistar un futuro mejor o no merecerá la pena el esfuerzo”.

Estas decisiones del Gobierno de España se concretan en la revisión integral de la función pública, con medidas que afectan a la propia estructura de las administraciones; la adopción de iniciativas presupuestarias que afectan a ministerios, partidos y sindicatos y al modelo de prestaciones sociales; medidas adicionales sobre ingresos mediante la elevación de la imposición indirecta, y la aceleración del calendario de reformas estructurales destinadas a incrementar la flexibilidad y competitividad de nuestra economía. En total, aumentarán los ingresos públicos en unos 65.000 millones de euros los próximos dos años y medio.

Las medidas de aumento de los impuestos y ahorro del gasto público que está tomando el Gobierno de España son duras pero necesarias, porque nuestro país tiene una deuda con el exterior equivalente casi al PIB nacional de un año, exactamente 977.000 millones de euros, además de gastar cada año 90.00 millones más de los que ingresamos.

Es vital, por tanto, reducir ese déficit público, aumentando los ingresos y reduciendo los gastos. Resulta fácil de entender que si crecen el déficit y los intereses de la deuda, disminuye la capacidad de España para sufragar las pensiones, las prestaciones por desempleo, los salarios de los empleados públicos, la educación y la sanidad, aumentando además el desempleo por la prolongación de la recesión económica.

Las deudas hay que pagarlas, exactamente igual que hacen empresas y ciudadanos, porque son un lastre para el crecimiento. Si España no toma medidas para recuperar el equilibrio, otros las tomarán por nosotros y serán peores.

Ante una situación extraordinariamente grave como la que vivimos, son necesarios el esfuerzo y la responsabilidad de todos los partidos políticos y de todos los ciudadanos. Es el momento en que todos tenemos que arrimar el hombro para ayudar a nuestro país, con independencia de intereses partidistas, sindicales y mediáticos, aparcando actitudes oportunistas y demagógicas, y estando a la altura de las circunstancias y de los esfuerzos que se le están pidiendo a la ciudadanía para salir del atolladero financiero en el que ha colocado al país la dislocada política de gastos y de endeudamiento inasumible de los últimos años.

Aun siendo medidas impopulares y muy duras las adoptadas por el Gobierno de la Nación, son necesarias para recuperar la confianza en la economía española, para garantizar nuestro equilibrio presupuestario y también para ayudar a nuestro país a salir de la segunda recesión en la que estamos.

Es momento también de dar ejemplo de solidaridad y coherencia desde las instituciones públicas. Si se pide a la sociedad que se apriete el cinturón ante la grave situación económica que atravesamos, los primeros en hacerlo debemos ser los representantes de los ciudadanos, uniéndonos así al ejercicio de austeridad y disciplina presupuestaria del Estado.

Por lo anterior se ACUERDA:

Primero.- Todos los miembros de esta Corporación Municipal, así como el personal de confianza adscrito a la misma, renunciamos a la paga extraordinaria de Navidad del año 212, reduciendo con ello nuestros ingresos en el mismo porcentaje en el que afecta a las retribuciones de los funcionarios lo dispuesto en el Real Decreto 20/2012 de 13 de julio, de medidas para



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y correspondiendo con ello al esfuerzo solicitado a los empleados públicos.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación, al Parlamento de Andalucía y a las Federaciones Española y Andaluza de Municipios y Provincias.

Siendo rechazado el acuerdo por seis votos a favor (PP) nueve en contra (3 APPO, 4 PSOE 1 IULV y 1 PIHO) y una abstención (UPyD).

PUNTO NOVENO.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Se da conocimiento de la Moción del PSOE Sobre Periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación.

El portavoz de UPyD dijo que se abstendría en la votación.

El portavoz del PIHO dijo que votaría a favor del asunto.

El portavoz de IULV dijo que ellos anunciaron que votarían a favor pero dijo que se pensaba que la modificación a los viernes era temporal. Dijo que pensaban que la participación de todos los concejales era necesaria y si para ello los Plenos tenían que seguir siendo los viernes, votarían en contra de la moción. Dijo que este asunto se podría resolver de otro modo, dijo que efectivamente se necesita tiempo para preparar los asuntos, y si los Plenos son el viernes, la Junta de Portavoces no puede ser el lunes y las comisiones el miércoles. Dijo que si estas dos convocatorias se adelantaran se resolvería el problema. Y dijo que si se adopta esa modificación de adelanto de las comisiones ellos lo votarían a favor y que de mantenerse la actual moción, votarían en contra.

El portavoz de APPO dijo que ellos pensaban que el cambio del día de Pleno era temporal y por eso votarían a favor.

El portavoz del PP dio las gracias al portavoz de IULV por su aclaración. Dijo que se cambiaron las sesiones de Pleno en buena parte por él ya que se encuentra trabajando fuera y le resulta casi imposible venir pues son cuatro horas de camino, y aunque le pertenece su día con concejal y funcionario pero intenta no usarlo. Dijo que solo ha habido un Pleno Ordinario desde que se cambió de día y ahora el PSOE vuelva a cambiar el día, por lo que dijo les daba las gracias. Dijo que ha oído hablar de que a ella no le da tiempo a estudiar los Plenos porque viene gente de Granada y Almería para que se los expliquen, y dijo que no eran tan complejos como para eso.

La portavoz del PSOE dijo que no venían a explicarlos sino a asistir al Pleno.

El portavoz del PP pidió disculpas y dijo que pensaba que con dos días era suficiente para estudiarlos y que la solución es tener antes las comisiones informativas, tal y como ellos mismo piden en la moción y dijo que si las comisiones son el lunes, no habría problema ninguno. Reiteró su agradecimiento al portavoz de IULV y al señor Alcalde le dijo que por la calle siempre se pone a disposición incluso de su familia para lo que necesiten todos los concejales y pocas veces le ha preguntado cuál es su problema ni se ha interesado por su caso. Y dijo que él siempre va a cumplir con sus obligaciones de concejal y trabajando como puede por los ciudadanos de Ogíjares. Y terminó con una cita diciendo “que la sociedad actual funcionaría



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

siempre y cuando el anciano sembrara un árbol a sabiendas de que nunca se cobijará a su sombra”.

La portavoz del PSOE dijo que a la vista de las reflexiones que se habían hecho su grupo iba a retirar la moción y que en el próximo Pleno dijo que traerían una moción para modificar el reglamento Municipal.

El portavoz del PP les dio las gracias.

PUNTO DÉCIMO.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz de UPyD preguntó por el grado de cumplimiento que tenían las mociones que se venían aprobando en el Pleno Municipal y pidió que se informara de ese cumplimiento, que se cumpliesen en primer lugar y se informara de ese grado de cumplimiento y dijo que no se pueden llevar mociones al Pleno, aprobarlas y que se queden ahí.

Sobre la moción presentada por el PP, el Alcalde dijo que en dos semanas se iba a facilitar y han pasado dos meses y no se ha hecho.

El Alcalde dijo que si VISOGSA aún no ha solucionado ese problema, no se puede cumplir con eso hasta que se solucione.

El portavoz de UPyD dijo que el Alcalde debería mover el tema.

El Alcalde dijo que el asunto debe resolverlo VISOGSA y que tienen mucha prisa porque hay que cambiar la ubicación de las clases de los mayores.

El portavoz de UPyD le rogó que se tomase el tema de forma adecuada.

El portavoz del PSOE dijo que en la Junta de Gobierno del 12 de abril hay un contrato menor de dos servidores informáticos mediante renting, y dijo que les gustaría saber el destino de esos servidores ya que en la anterior Corporación se hizo una fuerte inversión en servidores que no deben estar usándose pues la Administración Electrónica está parada.

El Alcalde dijo que no lo sabía con exactitud y que les respondería por escrito.

El edil del PSOE Raúl Segura preguntó por el estado de ejecución de la Agenda 21, dijo que se ingresó en la anterior legislatura la cantidad de 45 mil euros y le gustaría saber el estado de ejecución y si se ha ingresado ya la segunda parte.

Preguntó también por el estado de los contenedores soterrados que hay en el municipio, en la calle Real, Plaza Alta y Loma Linda.

El Alcalde dijo que están funcionando todos ahora mismo tras haber resuelto el problema que se tenía y dijo que sobre la Agenda 21 le respondería el concejal de Urbanismo.

El concejal de Urbanismo dijo que se está redactando un proyecto de mejora de un parque, pero de la primera subvención parte se ha gastado en la mejora de la fuente de Loma



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Linda y el riego en el parque de las Cruces, se ha pedido un aplazamiento para hacer los reajustes y se ha dado un plazo hasta final de año.

El concejal Raúl Segura dijo que este dinero era para mejorar el parque de San Cristóbal.

El concejal de Urbanismo dijo que la técnico de Medio Ambiente ha hecho la consulta y les han dicho que se puede usar para mejora de cualquier aspecto del riego aunque no sea en ese parque concreto.

La portavoz del PP dijo que sobre esto último quería que constase en acta lo respondido por el concejal de Urbanismo.

Este dijo que el proyecto era mejora del riego.

La portavoz del PP hizo un ruego, dijo que se ha tenido conocimiento del fallecimiento de Paquita “Dominguín”, dijo que fue la primera secretaria que ha tenido este Ayuntamiento, que en su día se le hizo un homenaje y hizo una propuesta para hacerle algún tipo de significación en el municipio a propuesta de todos los grupos.

Hizo un nuevo ruego diciendo que se les mandasen las actas de las Juntas de Gobierno de las que dijo tienen un gran retraso. Que los Plenos se les entregan de mes en mes y en cambio las Juntas de Gobierno tienen las del mes de enero y que no se las envían.

El Alcalde preguntó al secretario si esto era así.

El secretario dijo que las actas estaban a disposición de todos, aunque no se les envían.

La portavoz del PP dijo que tienen las que están pasadas, que son hasta enero, que antes estaban colgadas en la página web y que tampoco era cuestión de incordiar constantemente al funcionario pidiéndoselas.

El secretario dijo que el colgar las actas en la página, tiene el problema de los datos personales y hay restricciones, al contrario que en el Pleno. Dijo que el PSOE vino y se llevó hasta las últimas que había disponibles y ellos también las tienen.

La portavoz del PP pidió que se enviasen por correo.

Preguntó también por el asunto de la Administración Electrónica que se habló de él hace cinco meses y después ha hablado más veces pero no se sabe nada nuevo.

El Alcalde dijo que ya estaba terminada la página web y que la Administración Electrónica se estaba tratando de implantar en el tiempo disponible por el informático, ya que antes había dos y ahora hay solo uno y se hace lo que se puede.

La portavoz del PP dijo que hay gente que presenta escrito por los contenedores de basura que están sucios y dijo que no se les da respuesta y pidió que se atendiesen esas demandas.

El concejal de Medio Ambiente dijo que todas las solicitudes se atienden y a todas se les da solución. Dijo que esas solicitudes se trasladan a FCC y que si la empresa se retrasa el propio Ayuntamiento acude para solucionar ese problema. Dijo que es cierto que hay ciudadanos que



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

quieren tener un contenedor cada uno y eso no puede ser, por el trastorno que se le hace al vehículo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las once horas y quince minutos del mismo día en el cual comenzó. De todo lo cual como Secretario, Certifico, doy fe.

Vº B
El Alcalde.